



Municipalidad de Lota



LOTA, 28 AGOSTO 2018

DECRETO N° 1594

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Montserrat Rodríguez Barra .-

hija **Valeska Monserrat Rodríguez Barra.-**

Trabajadora Sra. **Patricia Aurora Barra Gajardo**, de fecha 28/08/2018.-

Patricia Aurora Barra Gajardo, de fecha 28/08/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Patricia Aurora Barra Gajardo**,

RUT _____ como carga familiar a:

Valeska Monserrat Rodríguez Barra, Cedula Nacional de Identidad _____ quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

fecha de nacimiento 11/01/1999 hija por _____

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECCION DE CONTROL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

